Designación de la Comisión Técnica para el expediente de contratación CONTR 2020/418355 "ELABORACIÓN DE GUÍAS DE BUENAS PRÁCTICAS Y DE MINIMIZACIÓN DE LOS IMPACTOS PROVOCADOS POR LOS PRINCIPALES USOS INVENTARIADOS SOBRE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y/O LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN EL LITORAL ANDALUZ".

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en virtud de lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la Comisión Técnica con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares , que rige el contrato CONTR 2020/418355 "ELABORACIÓN DE GUÍAS DE BUENAS PRÁCTICAS Y DE MINIMIZACIÓN DE LOS IMPACTOS PROVOCADOS POR LOS PRINCIPALES USOS INVENTARIADOS SOBRE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y/O LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN EL LITORAL ANDALUZ", a quienes a continuación de indican:

- D. Francisco J. Sempere Giménez, Jefe de Servicio de Calidad Hídrica, o persona que lo sustituya.
- D. Jesus López Asensio, Titulado Superior, o persona que lo sustituya.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA GENERAL
(Orden de 20 de abril de 2020, por la que se modifica la Orden de 28
de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias
en órganos directivos de la Consejería).
MARÍA LÓPEZ SANCHÍS